

En San Miguel de Tucumán, a 2 días del mes de Octubre del año dos mil trece; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 82/2013

VISTO

El Acuerdo N° 2/2013, y

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas en Acuerdo Nro. 2/2013 del Consejo Asesor de la Magistratura, se autorizó a Presidencia a adoptar las medidas pertinentes para la contratación de los profesionales taquígrafos más apropiados para el desenvolvimiento de las actividades cotidianas del Consejo Asesor.

Que en el mismo Acuerdo se autorizó a la Dra. María Sofía Nacul, Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura a suscribir los contratos de locación de obra con los taquígrafos por el término de once (11) meses, a partir del 1 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto de Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100.-) por mes y por cada uno de los taquígrafos.

Que la presente erogación, debe imputarse al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales - Partida Subparcial: 349 – Importe total Locación de Obra mes de Octubre: \$ 8.400.-

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago de la suma de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos (\$ 8.400.-), en concepto de honorarios correspondientes al mes de Octubre a los señores taquígrafos, según contrato de locación de obra de fecha 22 de Febrero de 2.013, según el siguiente detalle:

- a) Sr. Juan Manuel Pedraza, DNI N° 27.651.578, Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100.-).
- b) Sra. María Valeria Alonso, DNI N° 23.824.445, Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100.-).
- c) Sra. Marcela Beatriz Kobe, DNI N° 20.433.484, Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100.-).
- d) Sr. Carlos Héctor Cisneros, DNI N° 21.744.080, Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100.-).

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no

Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales – Partida Subparcial: 349; Importe Locación de Obra mes de Octubre: \$ 8.400.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doctra.

Dra. MARIA SOFIA NACU
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE